

EXP-UNC: 0044835/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C), por la que solicita la designación interina, transitoria, de la Lic. María Florencia Colombetti; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Colombetti desempeñará funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes del P.U.C y diseño y planificación de las propuestas cuatrimestrales/ anuales de cursado de los diferentes espacios curriculares;

Que la Lic. Colombetti reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo dicha tarea;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de garantizar las actividades antes mencionadas;

Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, con carácter transitorio, a la **Licenciada María Florencia COLOMBETTI**, legajo 49191, para desempeñar funciones de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes del P.U.C y diseño y planificación de las propuestas cuatrimestrales/ anuales de cursado de los diferentes espacios curriculares, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del 01 de Noviembre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.** (Afectando partida vacante Área Central-Sede 00).

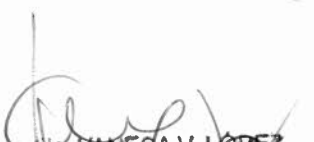
**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Noviembre de 2019, la Resolución Decanal N° 921/2019.


**ARTÍCULO 3º.-** La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

**RESOLUCIÓN N°: 1117**  
RS

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.